



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CALICASAS

Administración

Convenio interadministrativo de colaboración en materia de registro y contabilización de la actividad económico financiera, entre los Ayuntamientos de Calicasas y Nívar

Convenio interadministrativo de colaboración entre los Ayuntamientos de Calicasas y Nívar

Aprobado Inicialmente por este Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el 19/09/2024, el Convenio de Colaboración con el ayuntamiento de Nívar, para la agrupación de la prestación de servicios de las funciones de registro y contabilidad de la actividad económica de esta entidad local.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://calicasas.sedelectronica.es/info>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia, caso de no presentarse alegaciones, la aprobación del convenio tornará a definitiva y se entenderá totalmente aprobado este convenio.

En Calicasas, a 28 de octubre de 2024
Firmado por: Germán Medina Talero